

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOCAP SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOCAP SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de agosto del 1986, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 08342 del 24 SET. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.270 el 6 de octubre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Sofia Cedelina Peralta Navas, soltera; Martha Arguello Viteri, soltera; Noemí Arguello Viteri de Peralta, casada; y, Darwin Arteaga Cueva, casado; y, por los derechos que representa en su calidad de apoderado de la señorita Lourdes de Monserrat Daher Huesped, soltera; el señor Pedro Daher Chidid, casado; los comparecientes se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Pedro Daher Chidid que es de nacionalidad libanesa.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INMOCAP SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación de artículos de bazar en general artículos para el hogar, para regalo, cristalería, loza, cerámica, comprándolos al por mayor. Podrá obtener representaciones y distribuciones extranjeras para la comercialización de sus artículos en el mercado nacional. Podrá exportar productos folclóricos. Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar todo acto y celebrar todo contrato permitido por las leyes, de acuerdo con la naturaleza de su personalidad jurídica. Podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías relacionadas con su objeto social.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/.4.000,00 y en especie S/.1'996.000,00. La accionista que paga en especie es la señorita Lourdes Monserrat Daher Huesped, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Sofia Cedelina Peralta Navas, Martha Arguello Viteri, Noemi Arguello Viteri de Peralta, Darwin Arteaga Cueva y Lourdes de Monserrat Daher Huesped.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

cm

Guayaquil, octubre 7 de 1986.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

cm